

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO**

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **16 de diciembre de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1038/19.- PRESIDENCIA.- 4. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MERCACÓRDOBA.-

De conformidad con la Proposición que más arriba consta, a la vista del escrito remitido por el Grupo Municipal Popular, de modificación de representantes de dicho Grupo en el Consejo de Administración de MERCACÓRDOBA, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:


PRIMERO.- Cesar a D.ª M.ª Nieves Torrent Cruz, en el Consejo de Administración de MERCACÓRDOBA.-.

SEGUNDO.- Nombrar a D. Carlos Urbano de Luna en el Consejo de Administración de MERCACÓRDOBA.-.

TERCERO.- De acuerdo con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los Concejales.-

CUARTO.- Comuníquese a los interesados y a la Sociedad Municipal MERCACÓRDOBA.-

1 de 1


<p>Código Seguro de verificación: eXvobrcnK4INtd8ta1/Iww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a>          Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Miguel Angel Torrijo Pozuelo - Concejale delegado de Presidencia, Seguridad y Via Pública, Movilidad	FECHA	20/12/2019
	Jose Alberto Alcantara Leonés - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adeia135.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 eXvobrcnK4INtd8ta1/Iww==			

QUINTO.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del. Sr. Concejal Delgado de Presidencia y Políticas Transversales, de Seguridad Ciudadana y Vía Pública y de Movilidad.

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y  
POLITICAS TRANSVERSALES, DE SEGURIDAD  
CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA Y DE MOVILIDAD  
(P.Dto. 5210, de 18 de junio de 2019)  
(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación: eXvobrncK4INtd8ta1/Iew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adeia.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adeia.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Miguel Angel Torrico Pozuelo - Concejal-delegado de Presidencia, Seguridad y Vía Pública, Movilidad	FECHA	20/12/2019
	Jose Alberto Aicantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adeia155.ayuncordoba.org	eXvobrncK4INtd8ta1/Iew==	PÁGINA 2/2
 eXvobrncK4INtd8ta1/Iew==			